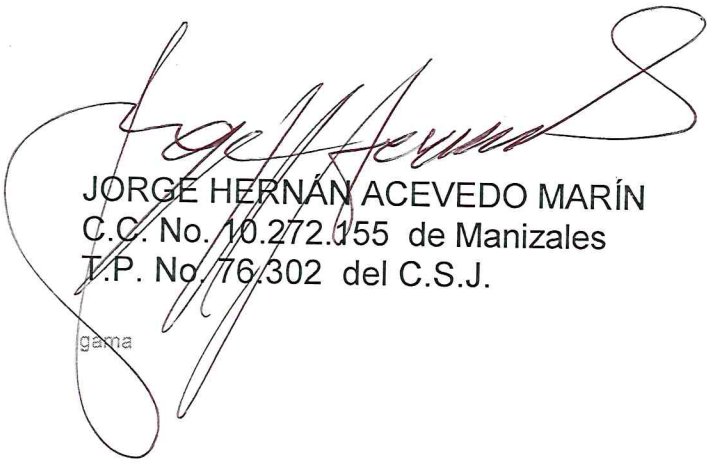


Doctora  
PAULA LORENA ALZATE GIL  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Victoria - Caldas

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO: CARLOS ANDRES VARGAS GOMEZ  
RADICADO: 2020-00018  
ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JORGE HERNÁN ACEVEDO MARÍN, apoderado judicial de la demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito aportar liquidación de capital de la obligación No. 725018650080087 que se ejecuta a favor de la entidad que represento y en contra del demandado, la cual suma DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 01/100 MCTE. (\$16.728.496.01) al 23 de octubre de 2020 como se puede apreciar en la tabla adjunta.

Señora Juez, Atentamente,



JORGE HERNÁN ACEVEDO MARÍN  
C.C. No. 10.272.155 de Manizales  
T.P. No. 76/302 del C.S.J.

gama

## Liquidación

Obligación: Crédito Finagro 725018650080087  
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
CARLOS ANDRES VARGAS GOMEZ

Saldo a capital: \$11.250.000,00 - Fecha Inicio de Mora: 17/04/2019

[illegible]

**Total Adeudado Obligación N. 725018650080087**

\$16.728.496,01